



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

III LEGISLATURA

Serie II:
TEXTOS LEGISLATIVOS

19 de junio de 1989

Núm. 309 (c)
(Cong. Diputados, Serie C, núm. 256)

CANJE DE NOTAS

Constitutivo de Acuerdo sobre supresión de visados entre España y Nueva Zelanda, hecho en Madrid el 10 de octubre de 1988, y Canje de Notas Verbales de la misma fecha, relativas a la aplicación territorial del referido Acuerdo.

DICTAMEN DE LA COMISION

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Dictamen** emitido por la Comisión de Asuntos Exteriores en relación con el Canje de Notas constitutivo de Acuerdo sobre supresión de visados entre España y Nueva Zelanda, hecho en Madrid el 10 de octubre de 1988, y Canje de Notas Verbales de la misma fecha, relativas a la aplicación territorial del referido Acuerdo.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 13 de junio de 1989.—El Presidente del Senado, **José Federico de Carvajal Pérez**.—La Secretaria primera del Senado, **María Lucía Urcelay López de las Heras**.

Excmo. Sr.:

La Comisión de Asuntos Exteriores, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144.4 del Reglamento del Senado, ha acordado elevar al Pleno propuesta favorable a la concesión de autorización al Gobierno para que preste el consentimiento del Estado a obligarse, por medio del Canje de Notas constitutivo de Acuerdo sobre supresión de visados entre España y Nueva Zelanda, hecho en Madrid el 10 de octubre de 1988, y Canje de Notas Verbales de la misma fecha, relativas a la aplicación territorial del referido Acuerdo.

Palacio del Senado, 14 de junio de 1989.—El Presidente de la Comisión, **Joan Reventós i Carner**.—El Secretario de la Comisión, **Juan Cuenca Doblado**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961